



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-052-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:00 horas del día 13 de octubre de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-052-2025, relativa a la adquisición de diversos bienes y servicios, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, los cuáles serán contratados con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Joaquín Aguilar Pacheco, Ingeniería Mitt, S.A. de C.V. y Sitecom, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número SPSC/CESP/SE/0665/2025, recibido el 10 de octubre de 2025, firmado por el Psic. Rutilo Jiménez Madrigal, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para quedar de la siguiente manera:

I. Joaquín Aguilar Pacheco.

1.- Partida 7. Mantenimiento a 6 torres de radiocomunicación. Se solicita, revisión y mantenimiento del sistema de iluminación de la torre, sustitución de focos incandescentes, por módulos led. Suministro y sustitución de cable de alimentación de luces de obstrucción, herrajes, condulets y fotocelda. Indicar cuantas lámparas se deberán sustituir en cada uno de los 6 sitios y proporcionar imagen y ficha técnica de los módulos led solicitados. Y el calibre o tipo de cable a sustituir.

R: Se aclara al licitante que deberá suministrar cuando menos 6 unidades de luz por torre.

2.- Partida 7. Mantenimiento a 6 torres de radiocomunicación. También en el mantenimiento al sistema protector contra descargas atmosféricas, deberá incluir el suministro y sustitución de puntas pararrayos en mal estado, por punta tipo dipolo. Indicar cuantas y que sitios requieren el cambio.

R: Se aclara al licitante que deberá apearse a las bases de la presente licitación, toda vez que ahí se especifican los sitios que lo requieren.

3.- Partida 7. Mantenimiento a 6 torres de radiocomunicación. Indicar si se aplicara pintura reglamentaria y a que sitios.

R: Se aclara al licitante que conforme a las bases de la presente licitación, no se requiere de pintura para el mantenimiento a torres de radiocomunicación, por lo que se solicita apearse a la información proporcionada en las especificaciones.

4.- Partida 7. Mantenimiento a 6 torres de radiocomunicación. Solicitamos se nos sea autorizado, la visita a los 6 sitios, para que de manera visual, se valore las



condiciones de las torres y trabajos a realizar. Con el fin de proporcionar , una propuesta más apegada al servicio requerido.

R: Se aclara al licitante que no se considera visita a sitio en la presente licitación por lo que deberá realizar su propuesta con base a la información proporcionada en las bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II. Ingeniería Mitt, S.A. de C.V.

1.- Favor de confirmar que para presente licitación, ¿la adjudicación de los bienes y servicios solicitados se hará por partidas?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el quinto párrafo del numeral 13 de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes.

2.- Para la presente licitación en la página 4 dice:

Inciso 9.- Garantías:

Para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición:

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición, "El Proveedor" otorgará a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, garantía por el importe del 10% del valor total de los bienes y servicios que oferta en su proposición, incluyendo I.V.A., a través de alguna de las siguientes formas:

- a) Fianza expedida por una compañía afianzadora, autorizada para operar legalmente en el país.
- b) Cheque cruzado original con dos líneas paralelas trazadas en el anverso consignando el nombre de la institución que debe cobrarlo, entre las líneas, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución de crédito, de conformidad con los términos establecidos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- c) Cheque certificado original.

Pregunta: ¿en caso de que nuestra empresa participe en más de 1 partida, para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de nuestra propuesta, por ejemplo, con un Cheque cruzado original con dos líneas paralelas trazadas en el anverso consignando el nombre de la institución que debe cobrarlo, entre las líneas, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución de crédito, de conformidad con los términos establecidos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Esta garantía puede ser un solo cheque cruzado por el importe del 10% del valor total de las partidas de los bienes y servicios que ofertamos en nuestra proposición, incluyendo I.V.A., o deberemos entregar un cheque cruzado por cada una de las partidas ofertadas?

R: Se aclara al licitante que referente al punto 9 para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición, bastará presentar un solo cheque cruzado por el importe del 10% del valor total de los bienes y servicios que oferta en su proposición.

3.- Favor de confirmar ¿que para la presente licitación, la proposición legal, técnica y económica, pueden ir en un mismo sobre cerrado?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el tercer párrafo del punto 11.3 de las bases de la presente licitación, la proposición legal, técnica y económica podrán ir en el mismo sobre cerrado.

4.- Para la presente licitación en la página 8 dice: Los licitantes podrán presentar la documentación que integra su proposición: foliada, con separadores y/o



identificadores correspondientes a cada uno de los documentos que la integran y conforme al siguiente orden, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlas en esta forma.

Favor de confirmar ¿que no es un requisito indispensable entregar de manera foliada las proposiciones legales, técnica y económica?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el noveno párrafo del punto 11.3 de las bases de la presente licitación, no es motivo de desechamiento el no presentarlas de esa manera.

5.- Para la partida 2, Mantenimiento y conservación de cinco puntos de monitoreo vehicular (PMV). Página 20.

Favor de confirmar ¿que no debemos considerar el mantenimiento a sistema de protección contar descargas atmosféricas (pararrayos), ni el mantenimiento a las tierras físicas de los PMV?

R: Se aclara al licitante que es correcta su afirmación.

6.- Para la partida 2, Mantenimiento y conservación de cinco puntos de monitoreo vehicular (PMV). Página 20.

Estos Puntos de monitoreo vial, cuentan con base de concreto (dados), las cuales están pintadas en franjas blanco y negro, favor de confirmar ¿que no debemos considerar en nuestra propuesta el repintado de estos dados de concreto?

R: Se aclara al licitante que se deberá considerar dentro de la propuesta el repintado de los dados de concreto en franjas blanco y negro únicamente en los casos en que se detecte desgaste o deterioro visible.

7.- Para la partida 2, Mantenimiento y conservación de cinco puntos de monitoreo vehicular (PMV). Página 20.

Mantenimiento de equipos electrónicos y eléctricos:

- Cámaras LPR: Limpieza de lentes, verificación de funcionamiento y actualización de firmware.
- Equipos de conectividad: Revisión de enlaces inalámbricos, alineación de antenas tipo Yagi y actualización de firmware.

Estos PMV cuentan con un enlace inalámbrico en banda libre (4.9 GHz ó 5.8 GHz) para conexión hacia la red estatal.

Favor de confirmar ¿que la alineación de las antenas es solamente para las antenas tipo Yagui, y no es requerida la realineación de los enlaces de banda libre (4.9 GHz ó 5.8 GHz) que conectan estos sitios con la red estatal?

R: Se confirma al licitante que dentro del alcance de la presente licitación la alineación aplica específicamente a las antenas tipo Yagi de los sistemas RFID. No será requerida la realineación de los enlaces inalámbricos en banda libre (4.9 GHz ó 5.8 GHz) que conectan los PMV con la red estatal.

8.- Para la partida 2, Mantenimiento y conservación de cinco puntos de monitoreo vehicular (PMV). Página 21. Dice:

Mantenimiento de Sistemas de Energía de paneles solares en los PMV (solo para los PMV de Sabancuy, Champotón-Escárcega y Candelaria).

Cambio, instalación y pruebas de carga y descarga de 20 baterías de ciclo profundo para cada PMV (las baterías son suministradas por el área usuaria).

Favor de confirmar ¿que el traslado de estas 20 baterías para cambio en los PMV del almacén de la convocante al PMV, lo realizará el personal del área técnica de la convocante?

R: Se aclara al licitante que se hará cargo del suministro, traslado, sustitución e instalación de 60 baterías de ciclo profundo (20 por cada PMV), así como de las pruebas de carga y descarga correspondientes en cada PMV y el buen funcionamiento del Sistema de Energía de paneles solares.

9.- Para la partida 5. Mantenimiento a componentes del sistema eléctrico. Página 27 Dice:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Mantenimiento correctivo a sistema de tierra física de caseta de equipos de radiocomunicación, con una resistencia máxima de 5 ohm, a base de 1 (un) electrodo tipo rehilete con bobina de cable de cobre cal 1/0 awg unido con soldadura cadweld (no estaño, ni plata, etc.) a un cable de cal 1/0 awg desnudo, con trayectoria de PVC (no conduit o cualquier otra tubería metálica) independiente hasta la caseta y rematado con una zapata de cobre perforación ponchable y de cañón largo a una barra de cobre de 30 x 10 x 0.63 cm colocada a una altura de 30 cm del nivel de piso terminado. Incluye: medición de lectura, homologación con soldadura exotérmica con el sistema de tierra existente. El electrodo rehilete, deberá ocultarse en el terreno natural, añadiendo intensificador de tierra y electrolito que permita mejorar las condiciones de resistencia de tierra, deberá además contener un registro de fibra de vidrio para su debido mantenimiento y toma de lecturas.

En los sitios de Concordia, Bobolá, Pomuch, Suc-Tuc, Hopelchén, Xkeulil, Cuyo y Candelaria, para brindar una mayor resistencia y durabilidad al registro de tierra. Solicitamos que este sea un registro Conformado por: tapa de concreto polimérico reforzada con fibra de vidrio y cuerpo de PVC (tipo cubeta), en lugar del registro de solo fibra de vidrio, ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando cumpla su función de protección de tierra, no obstante el no presentarlo de esta manera, no será motivo de desechamiento.

10.- Para la partida 7. Mantenimiento a torres de radiocomunicación. Página 35 Favor de confirmar ¿que no se debe considerar dentro de nuestra propuesta el pintado de 2 colores (naranja y blanco) para el balizamiento diurno de ninguna de 6 las torres a las cuales se le brindara mantenimiento?

R: Se aclara al licitante que conforme a las bases de la presente licitación, no se requiere de pintura para el mantenimiento a torres de radiocomunicación, por lo que se solicita apearse a la información proporcionada en las especificaciones.

11.- Para la partida 7. Mantenimiento a torres de radiocomunicación. Página 35. Para garantizar la seguridad del personal, Favor de confirmar que los trabajos solicitados de mantenimiento de torres ¿Se deben realizar con personal que cuente con certificados para trabajos en alturas DC-3?

R: Se aclara al licitante que toda vez que el certificado consiste en una constancia que permite la acreditación de habilidades laborales avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el licitante adjudicado deberá de contar personal acreditado con dicho certificado para poder dar el mantenimiento correspondiente, debiendo acreditarlo ante el área requirente antes del inicio de los trabajos.

12.- Para la partida 7. Mantenimiento a torres de radiocomunicación. Página 35

Favor de confirmar que para las torres arriostradas de:

XKEULIL: Torre arriostrada, de 74 metros de altura.

BOBOLÁ: Torre arriostrada, de 74 metros de altura.

TORMENTO: Torre arriostrada, de 102 metros de altura.

¿No debemos considerar en nuestra propuesta el ajuste de retenidas, el cambio de grapas tipo perro, el cambio de rozaderas, ni el cambio de tensores?

R: Se aclara al licitante que el mantenimiento requerido en las bases de la presente licitación no considera los trabajos que indica, sin embargo podrá ofertarlos o considerarlos en su propuesta, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlos de esta manera.

13.- Para la partida 9. Sistema de apartarrayos. Página 42, dice:

La propuesta debe considerar la entrega del bien y su instalación en la torre auto soportada de radiocomunicación de 105 metros de altura ubicado en las instalaciones del C4 Campeche ubicado en Avenida del Cerro, Lote 3, Zona Industrial, Kila, Lerma, código postal 24500, Campeche, Campeche, considerando todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento y operación de los equipos de radiocomunicación, deberá incluir el desmontaje de los conductores de bajada aislado dañado y la instalación de los conductores de bajada aislado y blindado.



Para garantizar la seguridad del personal, Favor de confirmar que los trabajos solicitados en esta partida 9, ¿Se deben realizar con personal que cuente con certificados para trabajos en alturas DC-3?

R: Se aclara al licitante que toda vez que el certificado consiste en una constancia que permite la acreditación de habilidades laborales avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el licitante adjudicado deberá de contar personal acreditado con dicho certificado para poder dar el mantenimiento correspondiente, debiendo acreditarlo ante el área requirente antes del inicio de los trabajos.

14.- Para la partida 10. Reguladores de Energía. Página 42, dice:

Especificaciones mínimas para la adquisición de dos reguladores de energía. 10 regulación de Regulador de energía eléctrica trifásico 3F VN:120/208 +/-2%, con pantalla digital para identificar parámetros eléctricos y de operación voltaje nominal: 127/220 VCA con rango de +/-15% en la entrada y +/-2% en la salida, bypass de mantenimiento, comunicación para internet/encendido/apagado/ajuste/medición de voltaje y registro de eventos en display o vía remota, supresor de picos de voltaje 100 KA.

Favor de confirmar ¿De qué capacidad en KVA se requieren los 2 reguladores de Energía solicitados en esta partida?

R: Se aclara al licitante que deberá de suministrar 2 reguladores de energía de con capacidad de 30 Kva.

III. Sitecom, S.A. de C.V.

1.- Si el lugar de residencia del participante corresponde a otra entidad federativa también deberá presentarse el pago del impuesto predial?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el punto 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá de presentar el impuesto predial vigente, en términos de la legislación aplicable, en copia; y en caso de que el recibo no contenga el nombre del licitante, de igual forma deberá adjuntar un escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que el recibo hace referencia al pago de ese impuesto a favor del licitante.

2.- Las hojas que integran las propuestas; se pueden perforar en el costado, para meterlas a una carpeta?

R: Se aclara al licitante que podrá presentar la documentación en carpetas, siempre y cuando estén posteriormente en sobre cerrado e identificado, no obstante, bastará con presentar toda la documentación sin necesidad de carpeta, dentro del (los) sobre(s) cerrado(s).

3.- La constancia de situación fiscal tiene domicilio en Chiapas, debiéramos agregar el documento del SAT del movimiento de establecimiento en el Estado de Campeche., se maneja como domicilio fiscal el de Chiapas únicamente?

R: Se aclara al licitante que, con fundamento en el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, para las personas físicas, se considera domicilio fiscal, el local en que se encuentre el principal asiento de sus negocios y para las personas morales el domicilio fiscal será el del local en donde se encuentre la administración principal del negocio, por lo que deberá de presentar la constancia de situación fiscal, según corresponda a su caso.

4.- El membrete debe llevar datos de domicilio fiscal.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, las cotizaciones que presenten los proveedores, en



forma escrita, contendrán como mínimo datos que permitan identificar al proveedor (nombre, domicilio, RFC, teléfono y correo electrónico).

5.- La fecha de los escritos deben ser a la fecha de apertura de proposiciones?

R: Se aclara al licitante que la documentación deberá contener la fecha del día de la apertura.

6.- Punto 1 de documento 02 acreditando la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones, a quien se dirige la carta poder.?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el inciso d del punto 12 de las bases de la presente licitación, la propuesta legal, técnica y económica, deberán dirigirse a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

7.- Punto 2 de documento 02, acreditando la personalidad del representante legal, se integra toda el acta constitutiva o solo la página donde se mencione la acreditación?

R: Se aclara al licitante que referente al punto 2 del documento 02 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá proporcionar el acta constitutiva completa.

8.- Punto 4 de documento 03. Al inicio del anexo seis viene un espacio continua el número de licitación pública estatal, que dato deberá contener ese espacio.

R: Se aclara al licitante que antes del número de licitación deberá indicar "LICITACION PUBLICA ESTATAL..."

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **20 de octubre de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	

Por el Consejo Estatal de Seguridad Pública		
Nombre	Área	Firma
Ing. José Miguel Valdés Herrejon	Director de Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	
Ing. Miguel Abraham Gómez Ruiz	Técnico en Telecomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	
Lic. Eduardo Enrique Ham May	Subdirector del Centro de Enlace Informático	
Ing. Fernando del Jesús Dorantes Caballero	Técnico en Telecomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.	

Por los licitantes		
Nombre	Área	Firma
C. Dariana Isabel Caamal Zubieta	En representación de SIS CG Ingeniería S.A. de C.V.	
C. Alba Jacqueline Medina Elvira	En representación de Grupo FERSANPA S.A. de C.V.	

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2025 -



C. Ramon Pereyra Velasco	En representación de SITECOM S.A. de C.V.	
C. Darinel Apolinar González Alonzo	En representación de Joaquín Aguilar Pacheco	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-052-2025, de fecha 13 de octubre de 2025.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5 -